

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección Administración y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 01388/
MERCADO PUBLICO

COLBUN, Julio 10 de 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 429614 de Departamento Social Municipal; el Decreto A. Exento N° 1535 de fecha 27.06.2014 que aprueba Programa "Celebración Día de la Virgen del Carmen, sector Quinamavida, Comuna de Colbún" en localidad de Quinamavida; los presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° Letra e) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar artistas para la realización de actividad mencionada en vistos, el día 16.07.2014, en sector de Quinamavida.

DECRETO: 1. Apruébese los servicios y emitir orden de compra a nombre de; David Godoy Yañez "Cantaritos del Corazón" Rut N°14.271.100-1 por la suma de \$230.000 más 10% impuestos legales.
Álvaro Flores Domarchi "Conjunto Villa San Ambrosio" Rut N° 8.705.011-4 por la suma de \$210.000 más 10% impuestos legales.
María Oñatt Cisterna "Las Chileneras" Rut N° 9.318.955-8 por la suma de \$120.000 más 10% impuestos legales.
Jenny Medel Flores "Cantora Popular" Rut N° 13.790.173-0 por la suma de \$210.000 más 10% impuestos legales.
Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$855.555 (Ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 001 "Prestación de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dir. De Adm. Y Fzas.
- ◆ Unidad Adquisiciones
- ◆ Archivo oficina de Partes



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE